



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

Córdoba, 24 de abril de 2018
CUDAP: EXP:UNC: 0022291/2018

VISTO:

La RD 191/18 por la cual se aprueba la comisión ad hoc y los criterios para la confección del orden de mérito de los postulantes de la Carrera de Ingeniería Agronómica, a la movilidad el programa ARFAGRI en el marco del proyecto: "Hacia una agricultura sustentable en Francia y Argentina: Adaptarse a los cambios y proponer soluciones que preserven la salud y el ambiente", y

CONSIDERANDO:

Que la comisión se reunió y se analizaron los antecedentes de los postulantes y que se realizaron las entrevistas personales correspondientes,

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Establecer el siguiente orden mérito de los postulantes a la movilidad el programa ARFAGRI en el marco del proyecto: "Hacia una agricultura sustentable en Francia y Argentina: Adaptarse a los cambios y proponer soluciones que preserven la salud y el ambiente".

Orden de Mérito	Nombre y Apellido del alumno	DNI
1°	Bruno César COFANELLI	39176276
2°	Iván Carlos BOLLETTA	39322940
3°	Roberto Agustín ARIAS	36988532

ARTÍCULO 2°: Otorgar una beca de movilidad en el marco del Programa ARFAGRI al alumno Bruno César COFANELLI para el segundo semestre de 2018.

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas comuníquese a las Secretarías General, de Asuntos Académicos y por su intermedio a los interesados. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEVAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 237
E.D./

